DEL LUNES 6 DE MAYO DE 1811.

SUECIA.

Esteckolmo 28 de marzo.

S. M. ha escrito hoi al Principe Real una carta en que encarga à S. A. R. que manisseste al capítulo de las órdenes una resolucion, por la qual declara indigno de llevar las insignias de comendador de la órden de la Espada al antiguo vice-almirante Cárlos Osof Cronstedt, comandante de la fortaleza de Sweahorg, por haber entregado sin necesidad aquella piaza al enemigo, y no haber obedecido állas notificaciones, por las que se se ha mandado comparecer ante un consejo de guerra para justificar en él su conducta. Se ha decretado la misma destitucion contra los señores Jegerhorn, antiguo coronel de un regimiento fiones, y el mayor Gripemberg, comandante que tue de la forta-Lzi de Swartholm, caballeros de la órden de la Espada.

HUNGRIA.

Pancsowa 18 de marzo.

El consejo servio de Belgrado acaba de prohibir, baxo las peuas mas severas, la importacion al Austria de ganado de cerda, de lana y vacuno, sin un permiso especial del gobierno. Desde que los rusos estan en Belgrado se hallan ocupados los servios en abastecer la fortaleza, para lo que en-cuentran muchos obstáculos y dificultades que vencer. El gobierno austriaco ha prohibido á sus súbditos toda especie de comercio de víveres con la Servia, y es necesario que la plaza saque todas sus provisiones de la misma ciudad, con cuyo motivo se han consumido ya muchos almacenes de Belgrado; y si se limita la exportacion, como sucede en la actualidad, á ciertos objetos, no queda duda ninguna de que aquella ciudad está expuesta á padecer una gran escasez, y aun hambre.

Para prevenir todos estos accidentes el consejo servio habia con edido el permiso de tener varios mercados á la semana, procurando por todos los medios posibles empeñor no solumente á los habitantes del distrito de Belgrado, sino tambien a los de los otros distritos mas distantes, á que frechentasen los mercados de aque la ciudad. En el dia son casi enteramente inútiles todas las providencias y disposiciones que se quieran tomar. Los Inbradores carecen absolutamente de granos, pues la cosecha del año último fue mui mediana. Casi todos los jóvenes estuvieron en el exército, y no quedaron para el cuttivo del campo mas que los viejos, as mugeres y los niños, enyos brazos no fueron suficientes para las labores, y por otra parte felta todavía mucho tiempo para la reco eccion de la cesecha. Las providencias tem das por los comundantes de la Esclavonia y del Bannato han sido mei útiles para ouestro pais, porque ha baxado mucho el precio de los granos.

AUSTRIA

Viena 30 de marzo.

El conde de Waliis celebró en su cara el dia 21 una junta de los principales comerciantes de esta ciudad, para acordar con el os las providencias necesarias, para activar las operaciones, de la caxa de descuentos. El 1.º de abril se publicara un arancel o postura para los ol j tos de primera ne esida i , como son pan , vino y carne , y se fi-xará un maxinum para reprimir la usura y el monopolio. Por la noticias que se han sacado de los archivos de la cancillería se ve que en el reinado de Cárlos vi fueron adoptadas y executadas con rigor las mis nas providencias, las quales servirán de

base en las circunstancias presentes.

Las últimas cartas de Constantinopla suponen que el objeto del viage del capitan-baxá al Asia es hacer que los derebis ó gefes de los pueblos apronten el mayor número de hombres que puedan para reforzar los exé citos en la campaña próxîma. D cen que el capitan-baxá lleva 40 peilizas y 100 caftans de honor, para distribuirlos de parte del Gran Schor entre los que se distingan por

su zelo en el servi io.

La escuadra no estará en disposicion de hacerse á la vela hasta mediados de abril: la mayor parte de los marineros de que está tripulada son griegos. de las islas del archipié ago. El esé cito del gran visir consta en el dia de mas de 600 hombres : Veli-baxá tiene baxo sus órdenes otro exército tan numeroso como el del gran visir.

Al tiro'es Simon Marberger, que hizo gran papel en la insurreccion de su pais durante la última guerra, se le encontró dias pasados muerto. en el soso de las murailas de esta ciudad, de resultas de haber caido por la noche de un baluarte que no tenia antepecho ni barandilla.

WESTFALIA.

Cassel z de abril.

La funcion que dió ayer el Exemo. Sr. baron de Reinhard, ministro de Francia, ha sido digna del feliz acontecimiento que tenia por objeto. La iluminación que adornaba la fachada de su casa ha sido de lo mas magnifico que puede verse en este género.

Las personas de mayor distincion de la corte y de la ciudad, y todos los miembros del cuerpo diplomático fueron convidados á esta funcion, que duró hasta mui tarde. Se conservará entre nosotros por mucho tiempo la memoria de esta fiesta y su motivo.

WURTEMBERG.

Stuttgardt 2 de abril.

S. M. el Rei de Prusia ha entregado á Mr. Scholtz, encargado de Negocios de Prusia cerca de nuestra corte, una hermosa caxa de oro para que la dé en su nombre con una carta mui atenta al señor Kern, consejeto de la corte, en testimonio de lo agradable que ha sido á S. M. una obra de botánica que este sabio le ha presentado.

GRAN DUCADO DE FRANCFORT.

Francfort 3 de abril.

Ayer pasaron por aqui dos correos con direccion á Paris, el uno venia de Petersburgo, y el otro de Dresde.

S. A. R. el gran duque acaba de dar el decre-

to signiente:

,, En nuestra órden del 28 de setiembre próxino pásado establecimos los principios que debian seguirse en nuestro gran ducado para la percepción de impuestos sobre los géneros coloniales, con arregio á la tarifa de Trianon. Estos mismos principios fueron explicados con mas extension en questra instruccion del 4 de octubre siguiente.

que dicho impuesto no debia percibirse mas que una sola vez en el lugar donde la mercancía fuese

consumida ó empleada definitivamente.

"Pero como desde aquella época hemos visto en la práctica diferencias mui notables, sea en los estados de la confederación, sea en otros varios; que en unos se paga de nuevo el derecho, aunque haya sido pagado en otras partes; que en otros se exâmina si la mercancía va de paso, ó si está destinada para consumirse en el pais, no pagando en el primer caso mis de una vez, y sí en el segundo.

"Queriendo obrar de acuerdo con las intenciones que sobre esta materia ha manifestado S. M. el Rei de Westfalia, hemos creido conveniente de-

clarar y mandar lo que sigue:

"Toda mercancia colonial, que se introduzca en nuestro gran ducado de Francsort, pagará una

vez sola ei impuesto de Trianon.

"Si no lo ha pagado tedavía en parte alguna, nuestros impectores y recaudadores de imposiciones indirectas lo cobrarán solamente en el lugar donde el género sea consumido ó empleado definitivamente.

"Siempre que el dueño ó el comisionado ó el conductor de las mercancías pueda probar con certificaciones auténticas que han pagado ya en otra parte el impuesto de Trianon, no deberán pagarlo otra vez en nuestro ducado.

,, No habrá en esta parte diferencia alguna entre las mercancías que no hagan mas que transitar por nuestros estados, y las que se introduzcan pa-

ra ser consumidas en ellos.

Respecto á los demas estados y Soberanos seguiremos los mismos principios y reglas que ellos adoptaren respecto á nuestros súbditos que sean

dueños de géneros coloniales.

"Si algun estado extrangero establece distincion entre los géneros de tránsito y los que que lan en el pais, exceptuando solo los primeros de la repeticion del impuesto, y no los segundos, nos haremos tambien lo mismo con los géneros que vengan de aquel estado por derecho de reciprocidad."

- GRAN BRETAÑA.

Londres 2 de abril.

Documentos relativos al banco de Inglaterra, recogidos desde el 1.º de marzo de 1811.

Desde el 8 de febrero de 1810 hasta el 10 del

mes último de 1811 han salido del banco 1.920274 libras esterlinas en pesos marcados.

El 5 de enero último habia anticipado el ban-

co al gobierno 8.670739 libras esterlinas.

Ei total del oro y plata împortado por el binco desde 30 de marzo de 1810 hasta 19 de febrero de 1811 asciende á 1.070500 libras esterlinas.

El Alfred de 30 de mirzo contiene un artículo, baxo el titulo de veritas, en respuesta al aviso si-

guiente publicado por el banco:

"Los pesos resellados valdrán desde este dia "5 helines, 6 peniches (27 řs. y 3 mrs.) en lu-"gar de 5 shelines (22 rs. y 8 mrs.) que han va-"ido hasta ahora. Esta providencia, que restable-"ce el equilibrio entre el dinero y el papel, está "fundada en las utilidades que resultaban de hacer "barras de los pesos fuertes para venderlas, cnya "operación hacia que desapareciese esta moneda "de la circulación."

"En vez de suponer que la plata ha experimentado con este motivo una subida de 10 por 100, es necesario decir que el papel ha baxado un 10 por 100, á que anadiendo lo que antes perdia, hace un agio de 20 por 100. Para probar esta aser-

cion no se necesita mas que citar hechos.

"En el "fio de 1797, antes que el banco dexase de pagar en dinero, el precio de todas las cosas necesarias para la vida tenia por escala el del oro ó el de la plata; pero desde que se dexó de pagar en guineas, el papet del banco principió á perder

5 por 100.

,, El banco puso inmediatamente en circulación pesos fuertes á 4 shelines, 9 peniches (21 rs. y 2 mrs.), cuyo valor intrínseco (contando la ouza de plata á 5 shelines, 2 peniches (22 rs. y 25 mrs.) segun el arancel, no era mas que 4 shelines, 6 peniches (20 rs.): ó én otros términos, por uno de sus papeles, que valia una libra esterlina, daban en especie 19 shelines, es decir, pesos fuertes que no valian mas que 18 shelines; y asi desde el año de 1797 no daba el banco mas que 19 shelines por sus billetes de 20 shelines.

"Esta baxa de precio subsistió en los mismos términos hasta el momento en que se empezó á declamar contra los judíos y los monederos que alteraban y recortaban los pesos; entonces sucedió lo que debe sin duda sorprehender á todos menos al pobre Juan Bull; á saber: que el banco pidió y recogió todos estos pesos desfigurados, y los puso despues en circulación con la efigie del Rei de la Gran Bretaña en lugar de la del Rei de España. El valor intrínseco era el mismo, suponiendo que el duro tuviese el mismo peso que antes; á saber: quatro sextas partes. Asi el banco no dió mas que 18 shelines por sus billetes de 20 shelines.

"La cosa continuó asi hasta hace un año, que se descubrió que el valor del oro no tenia la misma proporcion con la plata, que le hacia baxar de precio, y mucho mas el papel de benco. Por lo que respecta al oro, segun el informe de la junta de metales, por una guinea daban una libra, 4 shelines, 6 dineros. Se supuso que los tratantes de oro hacian estas compras para exportarlo despues con grandes riesgos; siendo asi que estos tratantes hallaban las mismas ventajas tomándose solamente el trabajo de fundir las guineas. ¿Pero quál era la suerte de la plata en aquel tiempo? La de ir desapareciendo insensiblemente, y ser reemplazada por el cobre, sobre lo qual haré luego una observacion. Por último, ha llegado el momento presente en que el

barco dec'ara que los duros del valor de quatro sextas p ries, que daban anteriormente por \$\frac{1}{2}\$, y 5, vaidrán en adelante à \$\frac{1}{2}\$; \(\tilde{0}\$ de otro modo, por un bilitete de banco de una tibra y 2 shelines, da 4 duros, cuyo valor se ha determinado en 18 thelines; lo que segun las reglas comu es de la aritmé ica y dei caiculo es lo mismo que dar 16 shelines por una libra esterlina \(\tilde{0}\$ 20 shelines.

i, si queda todivia alguna du da sobre el particular, voi à presentar un exemplo, que se puede a dicar à la situacion actual del banco. Supongamos que un banco provincial ponga en circulacion una gran cantidad de billetes, y que al ir à cambiarlos diga al portador de sus billetes: "nosotros os daremos todos los billetes nuestros que quisiéreis, y del modo que los quisiéreis, de una, de dos, de cinco libras; en sia, los tendreis todos del modo que os acomodare; pero si quereis dinero, pagareis por cada libra esterana 24 sha ines en lugar de 20." ¿Qué se infairia de esto? Qualquiera que sea la consecuencia que se saque, será igualmente oplicable 21 banco.

"Yo desafio a este y á sus apasionados á que refutin lo que acabo de decir; y en quanto al remedio, que es mui urgente, mesde luigo pudiera proponer uno, el único que hai, y es en volver inmediatamente á la costumbre antigua inglesa de pagar en guineas, medias guineas y en plata á

la par.

, Como en el comercio se cree que los duros van á experimentar todavia una subida de 10 per 100, la mayor parte de los comerciantes los van reservando."

El 30 de marzo por la mañana hubo alguna inquietud y sobresa to en el comercio quando se supo que habian tobado al banco las laminas de algunos billetes, y los banqueros se dieron prisa á remitir listas de los rúneros de estas laminas á todos sus corresponsales. Créese que se han contrahecho billetes hasta una cantidad mui considerable; pero todavía no se sabe nada de positivo.

En la discusion sobre el emprédito que se ha de conceder al comercio, el lera Laude dale propuso que el banco no tuviese la libertad de descontar los billetes del rehiquier, porque el banco daria salida à un rúmero de baletes que correspondan à los del rehiquier que hubiere descon-

tado; pero fue desechada esta propuesta.

Mr. Crevei ha denunciado à la compeñía por haber distribuído con infracción de las leyes un dividendo de 600,000 libras esteriinas, siendo un hecho cierto que no tenia fingun divinendo ó repartimiento que hacer. Esta cusación ha dado lugar á una pequeña di cusión, en la que sin presentar pruehas en contrerio, ha supuesto en vocal que si no hubiese ninguna atilidad, no habria tampoco ningun dividendo, y que la compeñía de Indias se hallaba en estado de hacer a gunos repartimientos.

Préstamo al comercio en billetes del echiquier 20 de marzo.

Los señores de la tesorería estan autorizados para crear una cantidad de billetes del echiquier por una suma, que no pasará de seis minones de esterinas, inst s billetes gan rán un interes de dos y medio sueldos esterines por ciento al dia, y serán reembolsa los en quatro trimestres, de los quales es último numplirá el 2 de noviembre de 1812. Estos billetes no se recibirán en pago de los

de echos ó rentas en las administraciones sino en es la de su com lo.

Exportacion de oro y de plata en 18.1.

Oro. Onzas. Gruesos. Plata.

Bar.as.... 12,633 11. A uñ.da. 2,387,463 3. Acuñado... 45,853 5. En vaxilla. 88,532 6. Labrado... 73 8.

58,,64. 2.476,295 1.

El Morning-chronicle de 27 de marzo contiene las reflexiones siguientes sobre la insinuacion que se hace en el informe de la junta de metales de acuñar moneda de baxo qui ate. Quando el banco, dice, fixó en seis shelines el valor de los duros, no se pensó en otra cosa que en la comodidad de aumentar la moneda de plata, persuadiéndose que el banco la circularia por la misma suma. En 1797 dió salida el banco por el valor de cinco á seis mil ones de esterlinas en duros al expresado valor, de los quales volverá á recoger mui pocos, habiéndose funcido la mayor parte. Es mui facil calcular la utilidad que le resulta al banco de esta operacion hecha á costa del público.

Ahora que el banco ha creido oportuno aumentar el valor nominal un 10 por 100, y que es evidente que puede subir ilimitadamente, el úborco ha abierto los ojos. ¿Apoyado el banco por el gebierno temera acaso hacer con el oro la misma operación que ha hicho con la plata, ó poner en circulación por 21 shelines las monedas cuyo valor intrinseco no es mas que de 15?

"Es una necedad decir que los pesos no son moneda corrierte, puesto que nadie puede negarse á recipirlos ó encontrar otras monedas de cambio por un biliete de 20 shelines. Los pesos son una moneda tan forzosa como los bilietes de banco; y como ha observado mui bien Mr. Gaddi, es nece-

sario ó tomarlos, ó quedarse sin pagos.

"Se da por excusa del aumento del valor nomin il de los pesos el aumento del valor de la plata, y ¿en qué respecto se ha aumentado esta? La plata de lei no puede aumentarse respecto de la plata del mismo quilate, No se dirá del oro lo que se dice de la piata, esto es, que se ha aumentado con proporcion á la plata; pero esti, comparandola con los billetes de baoco, ha aumentado sin contradiccion alguna de valor; ó en términos mas exâctos el papel ha perd do mucho de su valor nomical Este hecho se ha demostrado suficientemente en la comparación hecha con el oro, que es el verdadero regulador. Pero si fuese necesario demostrarlo, bastaria para esto atender á las operaciones del banco mismo, y á la pérdida del papel, que en el dia l'ega à cerca de un 20 por 100; y ¿quien podrá decir que no perderá pronto un 50 si le es permitido al banco hacer lo que en los años anteriores, como está respelto á hacerlo mientras haya oro y plata en el país?

Empréstito de 12 millones de libras esterlinas. Condiciones.

Por cada 100 libras esterlinas suscritas recibirá el suscritor 10314 de acciones de la marina á 5 por 100 (estas acciones estan á 09 y un oct.v.), y ganará intereses desde o de abril de este año.

La cantidad de billetes de banco que hal en circulacion asciende á 17 miliones de esterlinas, (1626 millones de reales).

Zurich 4 de abril.

Acaba de publicarse la circular del landamann, en que convoca una dieta extraordinaria que ha de celebrarse en Soleure para el 16 de este mes. La primera sesion de esta dieta se tendrá el 17. El landamann hace saber á los cantones que la situación de los negocios del canton del Tessino, y las pretensiones de otros varios cantones le han puesto en la precision de convocar la dieta extraordinaria; pero las deliberaciones de esta junta se limitaran solumente á las relaciones del canton del Tessiao.

REINO DE NAPOLES.

Nápoles 30 de marzo.

En virtud de un decreto real de fecha de 20 de este mes los colores nacionales del reino de las Dos Sicilias serán el blanco, el azul y el de amazanto, los quales serán los colores de los pabello-

nes, flamulas y escarapelas de este reino.

El color del pabellon será de sondo azul, y en medio tendrá un escudo de las armas reales: los extremos estarán guarnecidos con un bordado doble en tableros, formando quadros iguales, de color de amaranto y blancos. La flamula será de sondo azul, y atravesará obliquamente por ella una carrera ó lista de quadros blancos y de amaranto; y en la parte inferior se colocará el escudo de las armas reales. La escarapela será blanca y de color de amaranto, el sondo de este último color, y la parte circular blanco.

El pabellon de la marina mercante será el mismo que el de la marina real; pero no tendrá en medio el escudo de las armas reales.

REINO DE ITALIA.

Milan 4 de abril.

Los militares que se hallan reunidos en esta eiudad han consagrado el dia de hoi á toda especie de demos raciones de alegría, y de felicitaciones á su augusto Soberano, con motivo del feliz y dichoso nacimiento del Rei de Roma. Por la mañana hizo exercicio de fuego en la plaza del Foro la guardia real y guarnicion. A las 4 dió la guardia real un banquete à todas las tropas de la guarnicion, para lo que se habian dispuesto 100 mesas en la Arena, que estaba adornada de colunatas, de pirámides y de trofeos militares, todo lo qual presentaba un espectáculo nunca visto aqui y sumamente agradable. Diez mil hombres de tropas francesas é italianes han acistido á esta funcion. El ruido de una mú iva militar correspondia á las canciones alegres de estas tropas. En las graderías de la Arena habia un gentío inmenso. El júbilo y alegría estaban pintados en los rostros de todos, y un solo sentimiento animaba à los habitantes y á los soldados. S. A. I. la vireina y las princesas sos hijas, acompañadas de los oficiales de la casa real y de los personages mas distinguidos, han honrado con su presencia este espectáculo, que era un afectuoso homenage de respeto y de amor al Emperador y á su augusta familia. El dia se ha concluido con fuegos artificiales mui magnificos y

vistosos, que se han executado junto al arco triunfal del Simplon.

Pavía 1.º de abril.

Para manifestar la alegifa y todos los sensimientos que ha inspirado el acentecimiento tan deseado del nacimiento del Rei de Roma, han hecho cantar los profesores de la ilustre universidad real de esta ciudad por músicos escogidos el himno de S. Ambrosio en la iglesia de Jesus, adornada magnificamente para esta cereminia. Al medio dia todos los profesores con los dependientes de la universidad, precedidas del batallon de los alumnos escolares puestos sobre las armas, y acompahados de una gran música militar, se dirigieron' á la iglesia, donde se habian reunido por convite particular, los miembros de todas las autoridades. El profesor Fattori pronunció un discurso, que ha excitado un entusiasmo general ya por la gracia y elevacion del estilo, ya tambien por la nobleza de las ideas, y por la novedad y viveza con que las ha presentado.

IMPERIO FRANCES.

Paris 10 de abri'.

El 24 del mes anterior apresó el corsario Pourvoyeur el brick ingles Industria cargado de corbon de piedra, cuya presa fue conducida á Ostende.

El corsario la Golondrina de mar ha epresado á la vista de varias naves de guerra enemigas que andan cruzando en el embocadero del Mosa á la embarcación Zeegewin, y la ha conducido á Brielle.

Del 12.

Ayer jueves antes de misa tuvo el honor de ser admitido á una audiencia particular de S. M. el príncipe de Hatzfeld, encargado por el Rei de Prusia de felicitar al Emperador con motivo del nacimiento del Rei de Roma.

El baron de Ende, gentilhombre del gran duque de Baden, sue tambien presentado a S. M. el

Emperador.

A las siete de la noche se cantó en la cap'l' de las Tullerías por los músicos de S. M. e Sinhat mater de Pergolese.

Esta mañana ha asistido S. M. el Emperador al oficio del dia, que ha celebrado S. Em. el limospero mayor.

TRATROS.

En el del Príncipe, á las ocho de la noche, se representará por la compañía española la comedia en cinco actos titulada el Filósofo casado, ó el Marido avergonzado de serlo, y el fin de fiesta los Maridos ergañados y desengañados. Actores en la comedia. Señoras María García, Torres y Virg. Señores Maiquez, Gonzalez, Ponce, Caprara, Cristiani y Fabiani.

En el de la Cruz, á las cinco de la tarde, se executará la comedia en tres actos titulada Triunfir solo por la fe, ó la Conquista de Lara por el conde Fernan-Gonzalez; se bailara el bolero, y se concloirá con el sainete la segunda parte de la Lotería.